

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	745846
Materia :	RES EX 205 MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N? 380, DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2019, QUE APRUEBA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD, DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Folio :	40821.19
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	205
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 380, DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2019, QUE APRUEBA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD, DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 205

SANTIAGO, 20 JUL 2020

VISTOS:

Hoy se resolvió lo que sigue:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en las Resoluciones Nº 1 y Nº 2, de 2017, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Civil; en la Ley Nº 20.880, de 2016, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés; en el D.F.L. Nº 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica de esta Secretaría de Estado; en la Ley Nº 20.885, de 2016, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto Nº 269, de 12 de Marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en que se nombra Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta Nº 321, de fecha 7 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta Nº 2.277, de fecha 11 de julio de 2017, que aprueba Código de Ética del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Resolución Exenta Nº 55, de fecha 26 de marzo de 2019, que crea el Sistema de Integridad en la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta Nº 76 de 11 de abril 2019, que deja sin efecto la Resolución Exenta Nº 70, del 31 de julio 2018 y designa a coordinador de integridad de la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta Nº 164 de 18 de junio 2019, que aprueba designación de Asesores/as Técnicos/as del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta Nº 55, de fecha 26 de marzo de 2019, se crea el Sistema de Integridad en la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.- Que, por Resolución Exenta Nº 76 de 11 de abril 2019, se deja sin efecto la Resolución Exenta Nº 70, del 31 de julio 2018 y designa a Coordinador/a de Integridad de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

3.- Que, por Resolución Exenta Nº 164 de 18 de junio 2019, se aprueba designación de Asesores/as Técnicos/as del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

4.- Que, por Resolución Exenta Nº 380, de fecha 28 de octubre 2019, se aprueba conformación del Comité de Integridad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

5.- Que, por razones de buen servicio, resulta necesario actualizar los integrantes del Comité de Integridad, con el fin de mantener la continuidad de la función pública.

RESUELVO:



1.- **MODIFÍQUESE**, el Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 380, de fecha 28 de octubre 2019, que aprueba conformación del Comité de Integridad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, reemplazando al representante designado por la Jefa Superior del Servicio, el Sr. **NICOLÁS PIZARRO JULIÁ**, cédula de Identidad N° [REDACTED], por el Sr. **RODRIGO ALBERTO LERMANDA VÁSQUEZ**, cédula de Identidad N° [REDACTED].

2.- En todo lo demás, el acto administrativo no sufre modificaciones.

3.- **NOTIFÍQUESE** a las personas individualizadas en la presente Resolución a efectos de su debido cumplimiento.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a efectos de su adecuada difusión y publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



LORENA RECABARREN SILVA
Subsecretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos
- División de Administración y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones



KARÉN ASTORGA VILLAGRA
División de Administración y Finanzas
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS